MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 1473 del 02 de mayo de 2024

Por la cual se adjudica en audiencia pública los lotes 1, 2, 3 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-092-2023** cuyo objeto es: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE MÓDULO 1 AL 14**" y se declaran desiertos los lotes 7, 9 y 14

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 29 de noviembre de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DEO-SGI-092-2023** cuyo objeto es "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE MODULO 1 AL 14***" y mediante Resolución No. 4795 del 23 de diciembre de 2023, se ordenó la apertura de la Licitación Pública**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 23 de diciembre de 2023.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue modificado mediante las adendas 1 del 04 de enero de 2024 y adenda 2 del 09 de enero de 2024

Que, al cierre del plazo de la Licitación Pública, el día 15 de enero de 2024, y se recibieron 14 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que el proceso fue suspendido mediante Resolución No. 00138 del 23 de enero de 2024, en la etapa de evaluación de las ofertas, hasta tanto se cuente con la ratificación de las vigencias futuras excepcionales que amparan los referidos procesos de selección y/o se cuente con la información pertinente en cuanto a su trámite que permitan establecer con certeza su aprobación, lo anterior con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Que se levantó la suspensión mediante Resolución No. 872 del 26 de marzo de 2024, la cual había sido suspendida mediante Resolución No. 00138 del 23 de enero de 2024, toda vez que desaparecieron los motivos que dieron lugar a la misma, ya que se cumplieron con los preceptos legales y procedimentales en materia presupuestal que permiten continuar con tramite de adjudicación y posterior suscripción de los contratos derivados del proceso de contratación, y se estableció cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **anexo 2 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"** del Pliego de Condiciones, modificado mediante adendas, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 05 de abril de 2024 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 16 de abril de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los proponentes presentaron observaciones al informe de evaluación, respuesta que fue publicada el día 17 de abril de 2024 en la plataforma del SECOP II.

Que el día 18 y 26 de abril de 2024 se publicó mediante Aviso el protocolo de participación en audiencia mediante la aplicación Microsoft Teams y la Guía de uso de la mencionada plataforma.

Que el día 18 de abril de 2024 se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams, por parte del INVIAS, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el Coordinador de Procesos Misionales, el Comité Evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la Audiencia de apertura del sobre económico, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DEO-SGI-092-2023.**

Que, de conformidad con lo estipulado en el protocolo de la audiencia, se dio lectura a la calificación definitiva y los respectivos puntajes para cada uno de los módulos que confirman el proceso, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo. Así mismo, se dio apertura a la oferta económica para cada uno de los proponentes calificados como hábiles dentro de cada uno de los módulos del proceso.

De acuerdo con el Numeral 2.7 del Pliego de Condiciones, *"En los procesos estructurados por módulos la entidad iniciara el orden de elegibilidad de los módulos que conforman el proceso de contratación, por el módulo con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor, definido en el numeral 1.1."*

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está estructurado por módulos, para efectos de determinar el Orden de Elegibilidad del Lote de mayor valor, es importante recordar que misma se determinó con lo establecido en el numeral 5.2.2 *"Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica:*

(…) "La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero. (…)"

(…) "En el presente proceso de contratación estructurados por módulos, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo módulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método (…)"

Que teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que la fecha de cierre del procesos fue el 15 de enero de 2024 por consiguiente la tasa representativa del mercado que rige para el 17 de enero de 2024, segundo día hábil después del cierre, es de **$ 3,940,85**, por lo que el método de evaluación aplicable al presente proceso de selección es el siguiente:

LOTE	VALOR LOTE	MÉTODO DE PONDERACIÓN
1	$2.803.510.290,00	MENOR VALOR
2	$2.707.165.629,00	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
3	$2.216.712.365,00	MEDIA GEOMETRICA
4	$ 2.169.228.390,00	MEDIA ARITMETICA BAJA
6	$1.748.980.247,00	MENOR VALOR
8	$ 1.633.361.275,00	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
10	$ 1.584.604.238,00	MEDIA GEOMETRICA
11	$ 584.604.238,00	MEDIA ARITMETICA BAJA
12	$ 1.583.384.964,00	MENOR VALOR
13	$ 1.572.414.473,00	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

Que el día 26 de abril de 2024 se publicaron los informes de evaluación a través de la plataforma Secop II, de los cuales se corrió traslado para que presentaran las observaciones única y exclusivamente sobre la evaluación económica.

Que resueltas las observaciones allegadas (si fuere el caso) y corrida la fórmula aplicable a cada lote del presente proceso de selección se estableció el siguiente orden de elegibilidad para cada uno de estos de la siguiente manera:

LOTE 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO= $ 2.396.583.663,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA**	**02**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 1** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 - 19+0000"*,** al PROPONENTE No. 02, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A, persona jurídica identificada NIT 844.005.123-2, representada legalmente por German Alonso Fernández Díaz identificado con la C.C. No. 88.001.117, por un valor total de la propuesta de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.396.583.663,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 2.705.541.774,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S**	**13**	**88,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 2** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000",*** al PROPONENTE No. 13, MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, persona jurídica identificada NIT 901.005.671-3, representada legalmente por Mauricio Pulido identificado con la C.C. No. 9.525.526, por un valor total de la propuesta de DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2.705.541.774,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.894.958.851,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO**	**04**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la

Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 3** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR 105+0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA INCLUÍDO)"***, al PROPONENTE No. 04, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO, persona jurídica identificada NIT 844.000.065-0, representada legalmente por Henry Calixto Chaparro Cárdenas identificado con la C.C. No. 4.193.863, por un valor total de la propuesta de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.894.958.851,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 4

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.854.367.126,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD**	**03**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 4** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUIDO)"***, al PROPONENTE No. 03, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A, persona jurídica identificada NIT 800.014.469-3, representada legalmente por Pedro Nel Barrera Sánchez identificado con la C.C. No. 74.081.202, por un valor total de la propuesta de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.854.367.126,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.899.472.050,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**MICROEMPRESA DE TRABAJADORES VIALES S.A.S. MICROTRABVIAL**	**01**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el Lote 5 del proceso de Licitación Pública LP-DEO-SGI-092-2023, cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6405 SÁCAMA-LA CABUYA, PR0+0000 - PR32+0080"***, al PROPONENTE No. 01, **MICROEMPRESA DE TRABAJADORES VIALES S.A.S.,** persona jurídica identificada NIT 900.544.167-0, representada legalmente por Luis Fermin Estupiñan Martínez identificado con la C.C. No. 1.129.484, por un valor total de la propuesta de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($1.899.472.050,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 6

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.495.117.568,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE	06	98,7500000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 6** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380",*** al PROPONENTE No. 06, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE,** persona jurídica identificada NIT 844.004.290-1, representada legalmente Mauricio Salcedo Ramírez por identificado con la C.C. No. 80.257.840, por un valor total de la propuesta de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.495.117.568,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 7

El comité evaluador recomienda la declaratoria desierta del **LOTE 7** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6606 COROCORO-ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280, en razón a que no se presentaron ofertas, configurándose la causal establecida en el literal B numeral 1.18 del pliego de condiciones literal B, que reza:

1.18. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

B. No se presenten ofertas.

(…)

Que en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que establece:

"La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

LOTE 8

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.396.280.571,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIMPIAR	10	88,7500000

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 8** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6515 LA CABUYA - SARAVENA, PR40+0000 - 85+0000",*** al PROPONENTE No. 10 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIMPIAR COOTRALIM persona jurídica identificada NIT 834.000.666-0, representada legalmente Wilson Javier Goyeneche Goyeneche identificado con la C.C. No. 94.492.683, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA

Y UN PESOS M/CTE ($1.396.280.571,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 9

El comité evaluador recomienda la declaratoria desierta del **LOTE 9** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6515 LA CABUYA - SARAVENA PR85+0000 - PR 129+0180",*** en razón a que el único proponente que presentó oferta quedó NO HABIL en la evaluación jurídica, configurándose la causal establecida en el numeral 1.18 del pliego de condiciones literal C, que reza:

1.18. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN
A. La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

(…)

C. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias del pliego de condiciones.

(…)

Que en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que establece:

"La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

LOTE 10

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.584.604.238,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**CONSORCIO VIAS TAME 2023**	**08**	**88,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 10** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 - PR44+0000",*** al PROPONENTE No. 08, **CONSORCIO VIAS TAME 2023** conformado por Betel Ingeniería y Construcciones SAS identificada NIT 830.508.307-9, con un porcentaje de participación del 50% y por María José González Casas identificada C.C. 34.561.668, con un porcentaje de participación del 50%, consorcio representando legalmente por Luz Magali Fernández Díaz identificada con la cedula de ciudadanía 60.341.218, por un valor total de la propuesta de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.584.604.238,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 11

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.354.600.566,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES "COOPTRALIB LTDA"**	**11**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 11** del proceso de Licitación Pública LP-DEO-SGI-092-2023, cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 - PR 88+0000",*** al PROPONENTE No. 11 "COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES "COOPTRALIB LTDA" persona jurídica identificada NIT 834.000.840-6 representada legalmente por Rubén Herrera Rodríguez identificado con la C.C. No. 1.007,206,877, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.354.600.566,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 12

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.353.558.270,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PANAMA DE ARAUCA "COOPTRAPANAMA"**	**07**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 12** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR88+0000 - PR131+0970",*** al PROPONENTE No. 7 **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PANAMA DE ARAUCA "COOPTRAPANAMA"** persona jurídica identificada NIT 834.000.841-3, representada legalmente por Juan De Dios Lázaro Chinchilla identificado con la C.C. No. 18,921,618, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.353.558.270,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 13

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.344.180.134,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TABLONEROS**	**12**	**98,7500000**

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 13** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6515 LA CABUYA - SARAVENA, PR0+0000 - PR 40+0000",*** al PROPONENTE No. 12 **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TABLONEROS COOTRATAB** persona jurídica identificada NIT 834.000.672-5, representada legalmente por Wayner Fuentes Sarmiento identificado con la C.C. No. 1.116.862.354, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.344.180.134,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 14

El comité evaluador recomienda la declaratoria desierta del **LOTE 14** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) 6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 - PR105+0448",*** al configurarse la causal establecida en el numeral 1.18 del pliego de condiciones literal C, que reza:

1.18. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

A. La entidad podrá declarar desierto el procedimiento de selección cuando:

(…)

C. Ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias del pliego de condiciones.

(…)

Que en concordancia con el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que establece:

"La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-092-2023** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE"*,** de la siguiente manera:

El **LOTE 1** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 -19+0000"*,** al PROPONENTE No. 02, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A, persona jurídica identificada NIT 844.005.123-2, representada legalmente por German Alonso Fernández Díaz identificado con la C.C. No. 88.001.117, por un valor total de la propuesta de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.396.583.663,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 2** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000",*** al PROPONENTE No. 13, MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, persona jurídica identificada NIT 901.005.671-3, representada legalmente por Mauricio Pulido identificado con la C.C. No. 9.525.526, por un valor total de la propuesta de DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2.705.541.774,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 3** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR64+0539 (PUENTE Q. LA ROCHA) - PR 105+0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA INCLUÍDO)"***, al PROPONENTE No. 04, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PUERTA DEL LLANO, persona jurídica identificada NIT 844.000.065-0, representada legalmente por Henry Calixto Chaparro Cárdenas identificado con la C.C. No. 4.193.863, por un valor total de la propuesta de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.894.958.851,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 4** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR16+0000 (EL CRUCERO) - PR64+0539 - (PUENTE QUEBRADA LA ROCHA INCLUIDO)"***, al PROPONENTE No. 03, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA LIBERTAD C.T.A, persona jurídica identificada NIT 800.014.469-3, representada legalmente por Pedro Nel Barrera Sánchez identificado con la C.C. No. 74.081.202, por un valor total de la propuesta de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.854.367.126,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 5** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6405 SÁCAMA-LA CABUYA, PR0+0000 - PR32+0080"***, al PROPONENTE No. 01, **MICROEMPRESA DE TRABAJADORES VIALES S.A.S.,** persona jurídica identificada NIT 900.544.167-0, representada legalmente por Luis Fermin Estupiñan Martínez identificado con la C.C. No. 1.129.484, por un valor total de la propuesta de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($1.899.472.050,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 6** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380",*** al PROPONENTE No. 06, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE,** persona jurídica identificada NIT 844.004.290-1, representada legalmente Mauricio Salcedo Ramírez por identificado con la C.C. No. 80.257.840, por un valor total de la propuesta de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.495.117.568,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

El **LOTE 8** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6515 LA CABUYA - SARAVENA,***

PR40+0000 - 85+0000", al PROPONENTE No. 10 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIMPIAR COOTRALIM persona jurídica identificada NIT 834.000.666-0, representada legalmente Wilson Javier Goyeneche Goyeneche identificado con la C.C. No. 94.492.683, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.396.280.571,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 10** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 - PR44+0000",*** al PROPONENTE No. 08, **CONSORCIO VIAS TAME 2023** conformado por Betel Ingeniería y Construcciones SAS identificada NIT 830.508.307-9, con un porcentaje de participación del 50% y por María José González Casas identificada C.C. 34.561.668, con un porcentaje de participación del 50%, consorcio representando legalmente por Luz Magali Fernández Díaz identificada con la cedula de ciudadanía 60.341.218, por un valor total de la propuesta de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.584.604.238,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El LOTE 11 del proceso de Licitación Pública LP-DEO-SGI-092-2023, cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 - PR 88+0000",*** al PROPONENTE No. 11 "COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES "COOPTRALIB LTDA" persona jurídica identificada NIT 834.000.840-6 representada legalmente por Rubén Herrera Rodríguez identificado con la C.C. No. 1.007,206,877, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.354.600.566,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 12** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR88+0000 - PR131+0970",*** al PROPONENTE No. 7 **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PANAMA DE ARAUCA "COOPTRAPANAMA"** persona jurídica identificada NIT 834.000.841-3, representada legalmente por Juan De Dios Lázaro Chinchilla identificado con la C.C. No. 18,921,618, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.353.558.270,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 13** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-092-2023,** cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6515 LA CABUYA - SARAVENA, PR0+0000 - PR 40+0000",*** al PROPONENTE No. 12 **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TABLONEROS COOTRATAB** persona jurídica identificada NIT 834.000.672-5, representada legalmente por Wayner

Fuentes Sarmiento identificado con la C.C. No. 1.116.862.354, por un valor total de la propuesta de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.344.180.134,00) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO los siguientes lotes:

LOTE 7 del proceso de Licitación Pública LP-DEO-SGI-092-2023, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6606 COROCORO-ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280**, con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo, para el respectivo lote.

LOTE 9 del proceso de Licitación Pública LP-DEO-SGI-092-2023, cuyo objeto es *"**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6515 LA CABUYA - SARAVENA PR85+0000 - PR 129+0180**",* con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo, para el respectivo lote.

LOTE 14 del proceso de Licitación Pública LP-DEO-SGI-092-2023, cuyo objeto es *"**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6211 SOGAMOSO-AGUAZUL, PR105+ 0642 (PUENTE Q. LA GUAYMARA) - PR118+0616 (AGUAZUL) 6512 AGUAZUL - YOPAL PR 103+0287 - PR105+0448**"* con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo, para el respectivo lote.

PARAGRAFO 1: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión que declara desierto los lotes 9 y 14 procede el Recurso de Reposición, ante la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales del INVIAS, el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en los términos de los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, únicamente para los lotes 9 y 14.

PARÁGRAFO 2: Notificar el contenido de la presente resolución a los proponentes que participaron en los lotes 9 y 14, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlo personalmente, se surtirá la notificación en los términos del artículo 69 del mismo Código y a través de la plataforma del SECOP II, ÚNICAMENTE PARA LOS LOTES 9 y 14, así:

Lote 9: a la Cooperativa De Trabajo Asociado Tecnimantenimiento COOTECNIMAN, representante legal Wilmar Torres Peña, C. C. No. 1.115.728.884 , Dirección CARRERA 15 NRO. 9A - 13 BARRIO MONTE BELLO, Saravena, correo electrónico cootecniman_8@hotmail.com, Cel. 3114189914, Ciudad Saravena

Lote 14: a la Cooperativa de Trabajo Asociado Los Aires del Llano, representante legal Heli Baldion, C.C. No. 3,297,269, Dirección CARRERA 29 N. 23-45 barrio caribabare YOPAL, correo electrónico: losairesdelllano@hotmail.com, Cel. 3125487542, y a la empresa CIDEC INGENIERIA S.A.S, representante legal Diana Carolina Piraban Salamanca, C.C. No. 47.438.851, Dirección CALLE 12 N 18 48 - Brr el centro YOPAL, correo electrónico cidecingenieriasas@gmail.com, Cel. 3212171905.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre económico, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fechas 26 de abril de 2024 y ofertas económicas de los proponentes ubicados en el 1° orden de elegibilidad.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en Audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 y 13.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Camilo Andrés Orozco Paternina	Abogado Prof. Esp. - SPSC	
Vo.Bo. Evaluador Técnico	Walter Steven Perilla Novoa	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo. Evaluador Financiero	Lina Marcela Lozano Matiz	Financiero - Contratista, SPSC	Lina M Lozano M.
Vo.Bo. Evaluador Económico	Ruby Mercedes Pérez Pérez	Ingeniera - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	